

Escuela N. de Instrucción Primaria Superior Núm. 12.

## ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR ASOCIACIONES.

Para hombres.....	5	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
„ mujeres.....	6	Hombres.....	743
Mixtos.....	3	Mujeres.....	90
	<u>14</u>		
Directores.....	14	Total.....	<u>833</u>

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR LA FEDERACIÓN  
EN EL TERRITORIO DE TEPIC.

Para hombres.....	37	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
„ mujeres.....	25	Hombres.....	2,596
Mixtos.....	28	Mujeres.....	2,608
	<u>90</u>		
Total.....	<u>90</u>	Total.....	<u>5,204</u>

ESTABLECIMIENTOS SOSTENIDOS POR LA FEDERACIÓN EN EL TERRITORIO  
DE LA BAJA CALIFORNIA.

Para hombres.....	9	<i>Alumnos matriculados en el año:</i>	
„ mujeres.....	10	Hombres.....	1,473
Mixtos.....	20	Mujeres.....	1,292
	<u>39</u>		
Total.....	<u>39</u>	Total.....	<u>2,765</u>

La ley de Presupuestos vigente (1899) asigna para gastos en las Escuelas Oficiales Primarias, las cantidades siguientes:

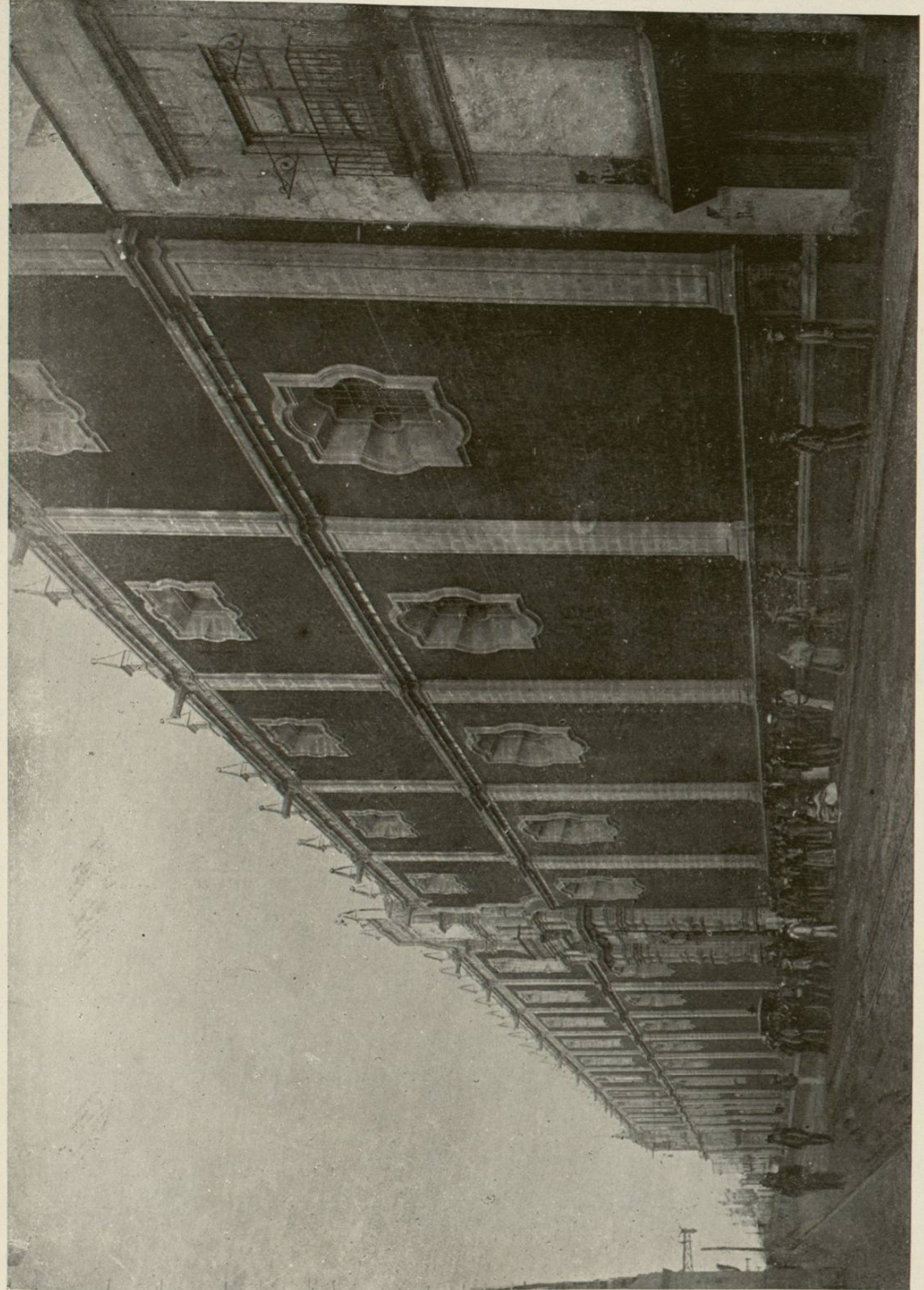
Dirección General de Instrucción Primaria, en el Distrito y Territorios Federales.....	\$ 46,032 90
Escuelas de la Capital de la República.....	313,162 70
Escuelas de las Prefecturas del Distrito Federal.....	385,507 50
Escuelas en el Territorio de la Baja California.....	64,805 20
Escuelas en el Territorio de Tepic.....	58,156 20
Gasto general de las Escuelas del Distrito Federal y Territorios.....	7,972 00

En un informe leído por el Señor Secretario de la Dirección de Instrucción Primaria, D. Manuel Cervantes Imaz, en la distribución de premios á los alumnos de las escuelas oficiales, se dice que en el año de 1899 se obtuvieron los resultados siguientes:

En el Distrito Federal. Número de escuelas de Instrucción Primaria	
Superior.....	17
Idem, ídem elementales.....	248
Mixtas.....	48
Nocturnas.....	16
	<u>329</u>
Total.....	<u>329</u>

La inscripción total de alumnos de ambos sexos fué de.....	50,294
Se examinaron.....	27,497
Fueron aprobados.....	18,088
Idem reprobados.....	6,784
No concluyeron el 1er. año.....	2,625

Un dato muy importante es el siguiente: en el proyecto del presupuesto que comenzará á regir en 1º de Julio de 1900, se asigna la cantidad de un millón de pesos para un edificio de la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública, y para algunos edificios escolares.



Escuela N. Preparatoria.

